ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 35/2010

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2010

"SERVICIO DE CONSULTORIA DEL DISEÑO FINAL PARA LA AMPLIACION DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de S.U.O.C. del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Miguel Giagni" - CEM, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G. N° 18/10 de fecha 25 de mayo de 2010: **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo; la **Srta. Sonia Báez,** Encargada del Dpto. de Compras; el **Abg. Santiago Vera K.,** Asesor Jurídico, y la **Arq. Rosa Godoy,** Coordinación Técnica de Infraestructura, a los efectos de evaluar con criterio técnico las ofertas presentadas por las empresas CIA S.A., KAPPA S.A. CONSULTORA en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2010 "Servicio de Consultoría del Diseño Final para la Ampliación del Edificio del Centro de Emergencias Medicas".----------

El llamado de referencia ha sido debidamente comunicado a la DNCP según el Expediente N° 311.554 de fecha 26 de mayo del 2010 y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Así mismo se ha emitido Adenda N° 1de fecha 11 de junio del 2010.----------

Además mencionamos que en el Pliego de Bases y Condiciones en la Hoja de Datos en el 2.4, establece que no se realizará Junta de Aclaraciones.----------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el primer Acto de Apertura de Ofertas de fecha 23 de junio de dos mil diez, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, incumpliendo el oferente **KAPPA S.A. CONSULTORA** con la presentación de la *"Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40",* el siguiente oferente cumple con los requisitos mínimos establecidos.---------

A continuación, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en los Numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

1. <u>Documentos legales requeridos para la presentación de Propuestas.</u>

Ambos oferentes representan personas jurídicas para lo cual presentan en conformidad con lo requerido; Cedula de Identidad del Representante Legal, Certificado de Cumplimiento Tributario, Poder del Representante o bien Estatutos Sociales, documentos que acreditan la existencia legal de la persona, siendo estos documentos no subsanables, debido a su carácter sustancial.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

El oferente CIA S.A. presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

El oferente **KAPPA S.A.** presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 2051); no conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. De acuerdo a la mención realizada por la firma **CIA S.A.** en el Acta de Apertura de Sobres, en la cual deja constancia que la Declaración Jurada presentada por la firma **KAPPA S.A.** expresa la modalidad "Licitación Pública Nacional", y no "Licitación por Concurso de Ofertas", además la misma no menciona el ID (Portal) así como lo establece el Formulario Estándar emitido por la Resolución N° 330/07, incumpliendo el Articulo 3° y 4° de la mencionada Resolución, denominando en la portada y caratula de la oferta la modalidad "Licitación Pública Nacional", "Llamado IPS N°06/2010", por lo tanto este Comité Evaluador RECOMIENDA; la desestimación de la oferta KAPPA S.A.

2. <u>Evaluación de Propuesta Técnica:</u>

a) Formulario de presentación de la propuesta técnica, TEC-1:

El oferente **CIA S.A.** presenta el Formulario TEC-1, debidamente completado y llenado de acuerdo al modelo estándar perteneciente al Pliego de Bases y Condiciones.

b) Experiencia y Organización del Consultor, TEC-2:

El oferente **CIA S.A.** presenta el Formulario TEC-2, con la Organización del Consultor, debidamente completado de acuerdo al modelo estándar perteneciente al Pliego de Bases y Condiciones, y Experiencia del Consultor con los Certificados de Trabajo expedidos por el Comitente, reuniendo de manera completa los requisitos solicitados por la Convocante.

c) Sobre los Términos de Referencia y Personal de Contratapartida e Instalaciones, TEC-3:

El oferente **CIA S.A.** presenta el Formulario TEC-3, sobre los Términos de Referencia, debidamente detallada de acuerdo a los Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones, y explica que la Convocante no hace mención o referencia con respecto al Personal de Contratapartida y las Instalaciones, por lo que el oferente reúne los requisitos solicitados por la Convocante.

d) Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de Trabajo, TEC-4 y Hoja de vida del personal profesional propuesto, TEC-6:

Evaluación de Criterios y subcriterios para la firma CIA S.A.:

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ALCANZADO	OBSERVACIONES
Experiencia especifica de los consultores.	Mayor a 4.200m2: 10p. Hasta 4.200m2: 5p.	10 puntos.	Se presenta, experiencia en Elaboración de Proyecto con un total de 37.975m2 y de Fiscalización de Obras con un total de 28.155m2.
Lógica de la Metodología y Plan de Trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia.	Enfoque Técnico y metodología: 5p. Plan de Trabajo: 30p. Organización: 5p.	5 puntos. 30 puntos. 5 puntos. TOTAL: 40 puntos.	Se presentan planos, gráficos, normativas, marco lógico y organigrama funcional.
Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:	**50 puntos.**		
Jefe del Equipo	15 puntos.	13 puntos.	La misma no cuenta con pasantías en el extranjero (1 punto), y Publicaciones y/o docencia universitaria (1 punto).
Geotécnico	8 puntos.	8 puntos.	La misma cumple con todos los subcriterios.
Estructurista o Calculista	8 puntos.	8 puntos.	La misma cumple con todos los subcriterios.
Topógrafo	5 puntos.	3 puntos.	La misma no cuenta con formación académica de postgrado (0,5 puntos), Pasantías en el extranjero (1 punto) y Publicaciones y/o docencia universitaria (0,5 puntos).
Electromecánico	5 puntos.	4 puntos.	La misma no cuenta con Pasantías en el extranjero (1 punto).
Especialista Sanitarista	5 puntos.	3 y 1/2 puntos.	La misma no cuenta con Pasantías en el extranjero (1 punto). Y Publicaciones y/o docencia universitaria (0.5 puntos).
Especialista en Sistemas de Seguridad	4 puntos.	3 y 1/2 puntos.	La misma no cuenta con Publicaciones y/o docencia (0.5 puntos).
EVALUACION TOTAL:	**100 puntos.**	**93 puntos**	

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

e) Composición del equipo y asignación de responsabilidades, TEC-5:

El oferente **CIA S.A.** presenta el Formulario TEC-5, debidamente detallada de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, con la Composición del equipo y la asignación de responsabilidades del personal clave y técnico, por lo que el oferente reúne los requisitos solicitados por la Convocante.

f) Calendario de actividades del personal, TEC-7:

El oferente **CIA S.A.** presenta el Formulario TEC-7, debidamente completado y llenado de acuerdo al modelo estándar del Pliego de Bases y Condiciones, identificando al personal, y el tiempo completo y parcial, por lo que el oferente reúne los requisitos solicitados por la Convocante.

g) Plan de Trabajo, TEC-8:

El oferente **CIA S.A.** presenta el Formulario TEC-8, pero el mismo no presenta los días de elaboración correspondientes dentro del cuadro para los estudios geotécnicos, por lo cual se les solicitó por medio de Nota SUOC N° 370/10 de fecha 01 de julio, la aclaración o en su defecto la remisión del Plan de Trabajo correcto, se consta que la empresa remitió todos los documentos solicitados en tiempo y forma.

3. <u>Evaluación de Propuesta de Precios:</u>

a) Presentación de la propuesta de precio, PR-1:

Verificada la oferta, presenta el Formulario PR-1 adecuada al Pliego de Bases y Condiciones, con una oferta de Gs. 380.000.000 (Guaraníes Trescientos Ochenta Millones) IVA INCLUIDO, la cual no sobrepasa nuestra Disponibilidad Presupuestaria y define un ahorro del 29% en comparación con el precio referencial propuesto por la convocante, así como se visualiza en el Cuadro Comparativo de Precios.

b) Resumen de precios, PR-2:

La empresa presenta el Formulario PR-2 de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

c) Desglose de precios por actividad, PR-3:

La empresa presenta el Formulario PR-3 de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

d) Desglose por remuneraciones, PR-4:

La empresa presenta el Formulario PR-4 de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, indicando los términos específicos del desglose de remuneraciones mensual a cada personal el cual no sobrepasa el total de la oferta, utilizando el Formulario aplicado para ello.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

e) **Gastos Reembolsables, PR-5:**

La empresa presenta el Formulario PR-5 de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, indicando los términos específicos del desglose de gastos, utilizando el Formulario aplicado para ello.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60, 61 y 94 del Decreto Reglamentario N° 21209/03**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

- **DESCALIFICAR** a la firma **KAPPA S.A. CONSULTORA,** debido al incumplimiento con la Declaración Jurada del Art. 40 la cual no se ajusta a la Resolución N° 330/07.
- **ADJUDICAR** a la firma **CIA S.A.** el Contrato para el servicio de "SERVICIO DE CONSULTORIA DEL DISEÑO FINAL PARA LA AMPLIACION DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS", por la suma de **Gs. 380.000.000** (Guaraníes Trescientos Ochenta Millones), por el TOTAL.

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en cuatro (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 13:30 horas del día mencionado al inicio.----------

Abog. Santiago Vera
Asesor Jurídico

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "MANUEL GIAGNI"
SUB-U.O.C. N° 37

Arq. Rosa Godoy
Coordinación Técnica de Infraestructura

Sonia Báez
Encargada de Compras